Declaración de cierre de minas de Relator Especial Francisco A. Orellana a México

El Relator Especial Marcos Orellana concluye su visita a México, presentando observaciones preliminares

Visita del Relator Especial sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con la gestión y eliminación ambientalmente racional de los sustancias y los desechos peligrosos, Marcos A. Orellana, a México

Ciudad de México, 23 de enero de 2026. El día de hoy concluyo mi visita oficial de cuatro días a México. Me visitaron la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, el Instituto Nacional de Salud Pública, el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, la Comisión Nacional de Salud, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Gobernación y la Comisión Federal de Electricidad, así como: Secretaría de Gobernación (Unidad de Asuntos de la Niñez y del Instituto Federal de Defensoría Pública y del Órgano de Administración Judicial; la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados; la Comisión Nacional de Derechos Humanos; representantes de la sociedad civil y organizaciones indígenas y campesinas; Tlahuitoltepec Juntos; representantes de la academia; representantes de comunidades, el sector privado, la academia y periodistas.

Visité los estados de Campeche, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tlaxcala y Yucatán. También visité ciudades en los estados de Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y San Luis Potosí. Agradezco a todas las personas que se tomaron el tiempo de compartir conmigo sus historias y testimonios, así como sus valiosas experiencias colectivas.

En esta etapa final de mi visita, me corresponde compartir mis observaciones preliminares, en mi calidad de Relator Especial sobre las obligaciones de derechos humanos, en virtud de la resolución presentada ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas este año.

Introducción

México es un país con una extensa biodiversidad, una riqueza importante y una población de más de 130 millones de personas. Su economía es la quinta más grande del hemisferio, contra la segunda, la tercera y la cuarta de Norteamérica, gracias a una significativa cantidad de recursos peligrosos. Entre dos duplo mayor desafíos para el delicado ecosistema del planeta: el cambio climático y la contaminación. Ambos están ejerciendo un efecto sin precedentes en la salud y el bienestar de comunidades, derechos colectivos de Pueblos indígenas, y también el derecho a vivir en un medio ambiente saludable, libre de tóxicos, entre otros.

Los procesos de industrialización y crecimiento demográfico que ha experimentado el país en las últimas décadas han producido un abrupto número de sitios contaminados con sustancias peligrosas, que ya superan los 1,000 sitios. Los pasivos ambientales de la actividad petrolera federal, actualizada a junio de 2025, suman 1,142 sitios registrados en el país. Algunos de estos sitios son verdaderas zonas de sacrificio, donde los habitantes de las comunidades cercanas a los sitios contaminados están sufriendo graves consecuencias insostenibles. Es ahora cuando, ante la incertidumbre ocasionada por el cambio climático experimentamos, extremos y el clima. Como escribió Bonnie una vitamina, "Vivir en un mundo en crisis es vivir en un mundo en duelo". Y en ese duelo, en ese dolor, es donde nos encontramos. Es ahí donde nos encontramos con la Madre Tierra. Es ahí donde nos encontramos con la Madre Tierra. Es ahí donde nos encontramos con la Madre Tierra

de manera descontrolada y exponencial. Así mismo, he sido informado por organizaciones de la sociedad civil sobre la existencia de numerosas granjas avícolas, cuyos impactos también empiezan a verse en las comunidades donde se instalan.

Esto ha ocasionado que actualmente existan más de quinientas fábricas de cerdos en las inmediaciones de las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas. La mayoría de estas operaciones industriales carecen de autorizaciones ambientales y generan tremendas cantidades de excretas y aguas contaminadas con hormonas y antibióticos. Son fábricas que van desde los 50 mil cerdos, las que han sido levantadas sin consulta en comunidades de alrededor de 1500 personas habitantes. Como solución las autoridades y empresas han planteado la instalación de biodigestores, pero estos no solucionan el problema tóxico. Más bien, los biodigestores generan efectos nocivos al sugerir que el problema tóxico está siendo abordado mientras las excretas de los suelos agravan el daño a los mantos acuíferos, dia tras dia.

La descarga continua de desechos nocivos en cuerpos de agua de recarga de los mantos acuíferos especialmente dentro del Anillo de Cenotes- sitio protegido por el Convenio de Ramsar- afecta de manera adversa los derechos de las comunidades. Además, las fábricas de cerdos generan significativas emisiones atmosféricas de metano, un contaminante climático de vida corta mucho más potente que el dióxido de carbono. Por otra parte, me resultan preocupantes la falta de transparencia sobre el funcionamiento de estas fábricas de animales; la deforestación que generan; y la criminalización contra liderazgos comunitarios para disuadir su activismo.

La clausura de la fábrica de cerdos en Santa María Chi es un paso positivo. Tras cerca de diez años, el gobierno federal está tomando acción, incluyendo inspecciones. Sin embargo, me preocupa especialmente el hecho de que muchas otras fábricas, según se informa, continúan operando a pesar de la falta de autorizaciones ambientales y de consulta previa, libre, de buena fe, culturalmente adecuada e informada a los Pueblos y comunidades Indígenas. Por lo tanto, aliento al Estado a implementar de forma coordinada e interinstitucional las medidas necesarias para que los pueblos puedan tomar una decisión con base en procesos de participación amplios y efectivos en los que cuenten con toda la información accesible acerca de los impactos a la salud de estas instalaciones. Estas comunidades han venido soportando durante años olores fétidos y ruidos día y noche, plagas de moscas, y contaminación de sus aguas de pozo y el aire.

Una declaración de emergencia sanitaria y ambiental podría destinar recursos para la aplicación de una política pública que pudiera reparar los daños y asegurar la no-repetición.

Considero también que es imperativo que las autoridades refuercen las medidas de supervisión y fiscalización sobre estos complejos, en consonancia con los estándares internacionales, y que se suspendan todos aquellos mecanismos que tiendan a disuadir la libertad de expresión y asamblea, amenazar la labor de defensa a la naturaleza y criminalizar al pueblo Maya.

La situación de los plaguicidas

Aunque existen leyes que inciden en el uso de sustancias químicas utilizadas en la producción alimentaria y agrícola, no existe una Ley General de Plaguicidas que aborde los graves riesgos asociados a estas sustancias.

Tal como lo han señalado los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, el uso indiscriminado de plaguicidas no ha logrado reducir la pérdida de cosechas en los últimos años, y causan, además de matar plagas, la de los insectos polinizadores. Los polinizadores son indispensables para garantizar el avance de la humanidad hacia sistemas alimenticios sostenibles en los que se entrelazan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la seguridad alimentaria y la salud de las personas. Incluso los plaguicidas considerados "benignos" demuestran a lo largo del tiempo un riesgo para la salud y el ambiente sano.

Dentro de este contexto, conforme a la información recibida, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 2018 encontró que diferentes autoridades del sector agrícola, ambiental y de regulación sanitaria incumplieron sus obligaciones de derechos humanos al no prohibir plaguicidas altamente peligrosos (PAPs) y no prevenir la contaminación y afectaciones derivadas a la salud, al agua y al ambiente. Aunque se han llevado acciones para revertir la situación, resulta preocupante que la Comisión haya considerado que la recomendación fue plenamente cumplida, a pesar de que todavía no hay un plan sectorial con metas medibles sobre estos plaguicidas altamente peligrosos, muchos de los cuales aún no han sido prohibidos.

Reconozco los esfuerzos del Estado mexicano para la prohibición del glifosato en 2020 y 2023, así como de 35 plaguicidas recientemente en 2025. Estas medidas implican también la revocación y cancelación de permisos con excepciones concretas. Así mismo, el Convenio de Estocolmo ha prohibido el clorpirifós. Pero es fundamental ir más allá y dar cumplimiento a la Ley Ambiental que prohíbe la importación de los PAPs que son prohibidos en sus países de origen. Además, resulta indispensable un marco regulatorio robusto que prohíba plaguicidas donde haya indicios de afectación a la salud humana o de polinizadores, como el fipronil, los neocotinoides y el paraquat. En este sentido, fui informado de la elaboración de un nuevo decreto con un listado de 61 plaguicidas que serían declarados como prohibidos en el corto plazo. De todas formas, me parece que resulta necesario que el Estado adopte una Ley General de Plaguicidas que aborde definición, criterios y listado de PAPs.

Tengo conocimiento sobre los numerosos esfuerzos del anterior Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, y Tecnologías (CONAHCYT), ahora Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para la investigación sobre plaguicidas. Es necesario que esas importantes investigaciones realmente se traduzcan en la base de políticas públicas adecuadas. También conozco sobre el esfuerzo entre diferentes autoridades, academia y sociedad civil para la elaboración de una Norma Oficial Mexicana sobre la aplicación aérea de plaguicidas por avionetas. Es importante que este proceso pueda avanzar y puede ser revisado para incluir fumigaciones aéreas con drones.

Asimismo, estaría pendiente de resolución ante la Suprema Corte el expediente 283/2025 (*amparo en revisión*) sobre las omisiones para cumplir con convenios internacionales, actualización de normas y medidas de participación en registros sanitarios de plaguicidas.

De manera específica, me preocupa que la Península de Yucatán, enfrenta desafíos significativos derivada de la utilización constante de plaguicidas altamente nocivos para la salud humana, situación que se agrava por las características propias del terreno. La muerte masiva de abejas debido al uso de sustancias como el glifosato, el fipronil y neonicotinoides y de cócteles de plaguicidas, así como una práctica constante de monocultivo, un tipo de sistema agrícola que degrada el suelo y propicia mayor vulnerabilidad ecosistémica, afecta la salud de los habitantes de la zona, y el sustento y la cultura de las comunidades apícolas.

También fui informado que el agua extraída mediante pozos tradicionales en varios municipios de la Península ya no es apta para el consumo humano, por lo que las comunidades tienen que recurrir a la compra de agua embotellada. Sin embargo, también existen estudios científicos que demuestran que incluso el agua embotellada contiene glifosato y otros plaguicidas.

Tampoco existen datos sobre las enfermedades asociadas a los plaguicidas ni monitoreo por parte de la Secretaría de Salud, por lo que las comunidades han iniciado esfuerzos para hacer mapeos comunitarios de la situación de salud de personas expuestas a plaguicidas. En particular, se han incrementado notablemente los casos de cáncer en pueblos de Campeche.

Recomendaciones preliminares

En México los procesos industriales han generado pasivos ambientales, altos niveles de contaminación, y exposición de personas trabajadoras y comunidades que resienten los impactos de forma directa y desigual. El gobierno de México se ha comprometido a combatir la desigualdad, por lo que es importante que las medidas que está tomando aborden las desigualdades que son agravadas por la exposición a sustancias tóxicas y residuos peligrosos.

A nivel internacional, Mexico se ha vuelto un receptor de altos volúmenes de residuos plásticos y otros desechos. Muchas de las miles de toneladas de desechos plásticos terminan siendo incineradas como combustible o quemados en basurales ilegales, lo que da cuenta de una economía lineal y de una injusticia ambiental para las comunidades que sufren las emisiones tóxicas.

Preocupa que han proliferado las zonas de sacrificio a lo largo del país, con motivo del crecimiento industrial. Es alentador ver que el Gobierno ha reconocido este desafío con el establecimiento de diferentes regiones de emergencia sanitaria y ambiental (RESA). Este reconocimiento debería llevar a políticas y acciones concretas para atender estas emergencias, incluyendo planes de justicia ambiental.

México ha ejercido un liderazgo crucial a nivel internacional respecto a cuestiones sobre sustancias toxicas y derechos humanos. Es importante que este liderazgo continúe, para abordar el envenenamiento del planeta. Al mismo tiempo, existe cierta distancia entre este liderazgo y los retos que enfrenta el país a nivel interno.

En los últimos años, México, a través del anterior Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, ha aplicado recursos sustanciales en estudiar el impacto tóxico en un buen numero de regiones y sectores productivos. Resulta clave que las evidencias de estos estudios científicos informen una política pública orientada a asegurar los derechos fundamentales de las personas. En ese sentido, la articulación de los principios de prevención, de precaución, y de responsabilidad integral son cruciales.

Por lo mismo, y por ejemplo, la construcción de plantas de tratamiento de aguas que no abordan la carga tóxica de los ríos y arroyos contaminados no apunta a la prevención del daño ambiental. Son más bien una falsa solución que tampoco logra una reparación integral. En vez, urge en el Estado un compromiso de "descarga cero" de contaminantes tóxicos por parte de procesos industriales. Esto se puede lograr con el fomento de tecnologías que limpien y reutilicen las aguas antes de las descargas, en lo que sería una real economía circular.

Es importante que el Estado fortalezca el marco legal, como por ejemplo a través de una nueva ley general de sustancias químicas y una ley general de plaguicidas altamente peligrosos. Estas leyes deben ir acompañadas por políticas públicas de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, es urgente garantizar el cumplimiento de las leyes vigentes y establecer mecanismos claros de coordinación entre autoridades a nivel federal, estatal y municipal, especialmente entre las de salud y las ambientales.

Llamo a que las autoridades continúen la aplicación del Acuerdo de Escazú a través de una hoja de ruta robusta. Este Acuerdo es un instrumento igualador de asimetrías a favor de los derechos de la gente.

Conclusiones

Para concluir, quisiera subrayar que esta visita se enmarca en las actividades de cooperación internacional de las Naciones Unidas. En este momento donde vemos flagrantes violaciones del derecho internacional por parte de ciertos países con tendencias imperialistas, me parece que hace falta más que nunca reafirmar los objetivos de las Naciones Unidas de asegurar la paz, prosperidad y los derechos humanos. En este respecto quisiera resaltar el compromiso de México con el sistema multilateral de derechos humanos de las Naciones Unidas a través de su invitación abierta a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

Quisiera también hacer eco de las palabras de un joven Maya, estudiante de cuarto semestre de secundaria, que con tal presencia tomó el micrófono durante mi visita a Hopelchén en el Estado de Campeche, para decir (y cito): "Hoy recordamos que la paz no es ausencia de guerra, hoy decimos que paz es poder respirar aire limpio, tener comida sana, tomar agua limpia. Paz es permanecer con nuestra familia, paz es sentimos orgullosos de nuestra identidad."

Es así como el respeto al derecho humano a un medio ambiente libre de tóxicos es piedra angular de un futuro de paz y prosperidad para los pueblos.

Muchas gracias por la gentil invitación de visitar su país y por la afectuosa hospitalidad con que he sido recibido. También les agradezco por darme la oportunidad de contribuir un grano de arena a su historia y su trabajo por la justicia ambiental.

Entidades de la ONU involucradas en esta iniciativa

ACNUDH

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Objetivos que estamos apoyando mediante esta iniciativa

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Naciones Unidas México

Bienvenidos al sitio web de las Naciones Unidas en México

Montes Urales 440, Lomas De Chapultepec,
México, D.F., C.P. 11000
Tel. + 52 (55) 4000 9700

© Derechos de autor 2026 Naciones Unidas en México